ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Post-Contractual

NÚMERO DE CONTRATO	**881 de 2021**	**FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO**	**19 de octubre de 2021**
TIPO DE CONTRATO	Consultoría		
FECHA DE INICIO	16 de noviembre de 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de abril de 2022		
CONTRATISTA			
Nombre o Razón Social:	CONSORCIO GEOJAM HÁBITAT		
Identificación:	Nit. 901.528.061-5		
Representante Legal:	JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ C.C. N° 75.345.746 de Bogotá		
OBJETO CONTRACTUAL			
ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT "CONURBACIÓN CIUDAD BOLÍVAR - SOACHA" Y "CONURBACIÓN BOSA - SOACHA.			
VALOR INICIAL (Números y Letras)	**$ 953.785.000**	**NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.**	
VALOR FINAL (Números y Letras)	**$ 1.413.918.530**	**MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE.**	
RESPALDO PRESUPUESTAL	**FECHA**	**No**	**VALOR**
CDP	15/03/2021	845	**$ 1.129.112.139,00**
CRP	21/10/2021	1320	**$ 953.785.000,00**
CDP ADICIÓN	29/12/2021	1907	**$ 476.892.500,00**
CRP ADICIÓN	31/12/2021	1718	**$ 460.133.530,00**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL Fecha Cierta (Desde – Hasta)		**16/11/2021 al 15/04/2022**	
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL Fecha Cierta (Desde – Hasta)		**16/11/2021 al 30/07/2022**	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		

<table>
<tr><td>ADICIÓN 1
(30 de diciembre de 2021)</td><td>Modificar la cláusula segunda de VALOR del Contrato de Consultoría No. 881 de 2021, adicionando el valor de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($460.133.530) M/CTE, suma respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1907 del 29 de diciembre de 2021, expedido por el responsable del presupuesto de la entidad, en consecuenta, dicha cláusula quedará así: VALOR TOTAL: El valor total del contrato es por la suma de MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($1.413.918.530 M/CTE), Este valor incluye todos los costos directos e indirectos asociados al contrato, así como el pago de impuestos, tasas y/o contribuciones nacionales y distritales a que haya lugar y demás gastos necesarios en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA 1
30 de diciembre de 2021)</td><td>Modificar la Cláusula Quinta- PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato de Consultoría No. 881 de 2021, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución por dos (2) meses más, por lo anterior la cláusula quedará así: CLAUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente Contrato es de SIETE (7) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, discriminados así: * Fase 1 - Diagnósticos - PLAZO ESTIMADO DOS (2) MESES.
* Fase 2 - Estudios y diseños - PLAZO ESTIMADO CINCO (5) MESES.
(...) Adicionar en el anexo técnico, estudios previos, pliego de condiciones y en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO en la FASE 2. ESTUDIOS Y DISEÑOS (72.17%) del Contrato de Consultoria No. 881 de 2021 los siguientes CIV´S: (...).</td></tr>
<tr><td>MODIFICACIONES</td><td>Modificar la cláusula tercera APROPIACIÓN PRESUPUESTAL del Contrato de Consultoría No. 881 de 2021, con el fin de incorporar la información del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1907, en consecuencia, dicha cláusula quedará así: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Las erogaciones que se causen por razón del pago de este contrato se efecturarán con cargo de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
<table>
<tr><td>No del CDP</td><td>Fecha</td><td>Rubro</td><td>Valor</td></tr>
<tr><td>845</td><td>15/03/021</td><td>13301'601190000007575</td><td>$1.129.112.139</td></tr>
<tr><td>No del CDP</td><td>Fecha</td><td>Rubro</td><td>Valor</td></tr>
<tr><td>1907</td><td>29/12/2021</td><td>13301'601190000007575</td><td>$476.892.500</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN 1
(06 de junio de 2022)</td><td>Suspender el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 881 de 2022, por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, comprendidos entre el ocho (8) de junio y el ventidós (22) de julio de 2022, inclusive, con fecha de reinicio el 23 de julio de 2022, sin necesidad de acta que lo declare.</td></tr>
<tr><td>IMPOSICIÓN DE MULTAS, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, INCUMPLIMIENTOS</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">GARANTÍAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0</td></tr>
</table>

Número de la póliza	15-44-101251490 expedido el 25 de octubre de 2021		
Entidad emisora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Amparo	**Vigencia: desde - hasta**	**Suma asegurada**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/10/2021 al 19/09/2022	$	190.757.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/03/2022 al 19/03/2027	$	190.757.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	19/10/2021 al 19/03/2025	$	95.378.500,00
APROBADA	26/10/2021		
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (ANEXO 0)			
Número de la póliza	15-40-101074081 expedido el 25 de octubre de 2021		
Entidad emisora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Amparo	**Vigencia: desde - hasta**	**Suma asegurada**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	19/10/2021 - 19/03/2022	$	181.705.200,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	19/10/2021 - 19/03/2022	$	181.705.200,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	19/10/2021 - 19/03/2022	$	181.705.200,00
APROBADA	26/10/2021		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 3			
Número de la póliza	15-44-101251490 expedido el 04 de enero de 2022		
Entidad emisora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Amparo	**Vigencia: desde - hasta**	**Suma asegurada**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/11/2021 al 16/12/2022	$	282.783.706,00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/04/2022 al 16/04/2027	$	282.783.706,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	16/11/2021 al 16/06/2025	$	141.391.853,00
APROBADA	22/02/2022		

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 3		
Número de la póliza	15-40-101074081 expedido el 04 de enero de 2022	
Entidad emisora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
Amparo	**Vigencia: desde - hasta**	**Suma asegurada**
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	16/11/2021 - 16/06/2022	$ 200.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	16/11/2021 - 16/06/2022	$ 200.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	16/11/2021 - 16/06/2022	$ 200.000.000,00
APROBADA	22/02/2022	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 5		
Número de la póliza	15-44-101251490 expedido el 01 de agosto de 2022	
Entidad emisora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
Amparo	**Vigencia: desde - hasta**	**Suma asegurada**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/11/2021 al 01/02/2023	$ 282.783.706,00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/04/2022 al 16/04/2027	$ 282.783.706,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	16/11/2021 al 01/08/2025	$ 141.391.853,00
APROBADA	8/08/2022	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 4		
Número de la póliza	15-40-101074081 expedido el 01 de agosto de 2022	
Entidad emisora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
Amparo	**Vigencia: desde - hasta**	**Suma asegurada**
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	16/11/2021 - 01/08/2022	$ 200.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	16/11/2021 - 01/08/2022	$ 200.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	16/11/2021 - 01/08/2022	$ 200.000.000,00

APROBADA	8/08/2022	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 6		
Número de la póliza	15-44-101251490 expedido el 27 de diciembre de 2023	
Entidad emisora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
Amparo	**Vigencia: desde - hasta**	**Suma asegurada**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/11/2021 al 29/02/2024	$ 282.783.706,00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/04/2022 al 16/04/2027	$ 282.783.706,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	16/11/2021 al 01/08/2025	$ 141.391.853,00
SUPERVISOR:	**FRANCISCO JULIÁN FORERO RINCÓN**	
Cargo:	**Subdirector de Barrios**	
Dependencia:	**Subdirección de Barrios**	

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece que la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en el pliego de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha efectuado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el numeral v) del literal j) del artículo 164 del C.P.A y de lo C.A.

SEGUNDA: Que el/la Subdirección Financiera, allegó el estado de pagos del contrato de Consultoria No. 881-2021, de fecha 13 de diciembre de 2023, en donde señala que al contratista CONSORCIO GEOJAM HABITAT, identificado con NIT 901.528.061, se pagó un total de $1.272.526.677 y a la fecha tiene pendiente de pago al contratista la suma de $141.391.853, saldo que corresponde al CRP 1320-2021 por valor de $19.723.352 y el CRP 1728-2021 por valor de $121.668.501.

TERCERA: Que el consultor e interventor del contrato de consultoría No. 881-2021 mediante Constancia de Terminación y Cumplimiento de fecha 11 de diciembre de 2023, certificó: 1. Que el objeto contratado fue cumplido por CONSORCIO GEOJAM HÁBITAT y recibido por la interventoría sociedad LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S., a entera satsfacción, como consta en el acta total de recibo. 2. Que, durante el plazo de ejecución, CONSORCIO GEOJAM HÁBITAT acreditó el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias. 3. Que conforme a lo establecido en el título "*ÚLTIMO PAGO*" de la cláusula cuarta *"FORMA DE PAGO"* y al numeral 5° de los estudios previos " *el diez por ciento (10%) del valor de la Fase 2 - estudios y diseños, a la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato"*, se encuentra pendiente un pago por la suma CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($141.391.853) a favor de la sociedad CONSORCIO GEOJAM HÁBITAT por concepto de liquidación, en calidad de contratista, de conformidad con el acta de recibo final a satisfaccioin de interventoría, previo al cumplimiento de los demás requisitos contenidos en las cláusulas contractuales.

ASUNTO:

En Bogotá D.C. se reunieron JUAN CARLOS ARBELÁEZ MURILLO , identificado con C.C. Nº 80.736.832 de Bogotá D.C., en su condición de SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN OPERATIVA, de acuerdo con la Resolución de nombramiento N° 618 de 16 de septiembre de 2021 y Acta de posesión de 16 de septiembre de 2021, facultado/a para suscribir el presente documento, y CONSORCIO GEOJAM HABITAT identificado con Nit No. 901.528.061-5 representado legalmente por JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ identificado con CC No. 79.345.746, en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO.

De conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:

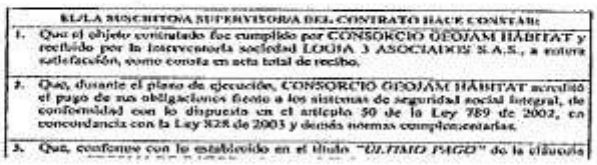
CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: No existieron sanciones, multas o incumplimientos).

CLÁUSULA TERCERA: El estado financiero que el mencionado contrato presenta a la fecha de conformidad con la certificación de pagos allegada por la Subdirectora Financiera y la verificación de pagos al Sistema de Seguridad Social realizada por el/la supervisor/a, es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**	**953.785.000,00**
VALOR ADICIONADO	**$**	**460.133.530,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$**	**1.413.918.530,00**
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	**$**	**1.272.526.677,00**

ORDENES DE PAGO

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	CONSTANCIA DE TERMINACION Y CUMPLIMIENTO
3000383815	25/05/2022	$ 361.099.407,00	

EL/LA SUSCRITO/A SUPERVISOR/A DEL CONTRATO HACE CONSTAR:

1. Que el objeto contratado fue cumplido por CONSORCIO GEOJAM HÁBITAT y recibido por la interventoría sociedad LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S., a entera satisfacción, como consta en acta total de recibo.
2. Que, durante el plazo de ejecución, CONSORCIO GEOJAM HÁBITAT acreditó el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.
3. Que, conforme con lo establecido en el título "*ÚLTIMO PAGO*" de la cláusula

3001027752	15/12/2022	$ 572.962.241,00	cuanta *"FORMA DE PAGO"* y al numeral 3° de los estudios previos *"el diez por ciento (10%) del valor de la Fase 2 - estudios y diseños, a la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato"*, se encuentra pendiente su pago por la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($141.391.853) a favor de la sociedad CONSORCIO GEOJAM HÁBITAT por concepto de liquidación, en calidad de contratista, de conformidad con el acta de recibo final a satisfacción de interventoría, previo al cumplimiento de los demás requisitos contenidos en las cláusulas contractuales.
3000856005	23/11/2023	$ 338.465.029,00	La presente constancia se expide a los once (11) días del mes de diciembre de 2023, como soporte para el trámite de liquidación del contrato. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ Contratista CONSORCIO GEOJAM HÁBITAT KHIRA JULIET RAMÍREZ QUINA Interventor LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S

SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	**$**	**141.391.853,00**
VALOR A DESCONTAR POR CONCEPTO DE MULTAS, SANCIONES E INCUMPLIMIENTOS	**$**	**-**
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$**	**141.391.853,00**
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA SECRETARÍA Y SALDO POR LIBERAR	**$**	**-**
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	**$**	**1.413.918.530,00**

CLÁUSULA CUARTA: Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, pagar al contratista CONSORCIO GEOJAM HABITAT la suma de $141.391.853, por concepto del último pago, conforme a lo señalado por el interventor del contrato en la constancia de terminación y cumplimiento expedida el 11 de diciembre de 2023 del Contrato No. 881 de 2021.

CLÁUSULA QUINTA: El/la contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría, por motivos que le sean imputables a él/ella.

CLÁUSULA SEXTA: El objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas hasta la fecha de terminación por el/la contratista y recibidos por la Secretaria a entera satisfacción.

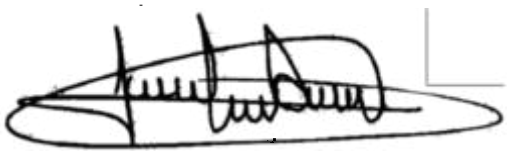
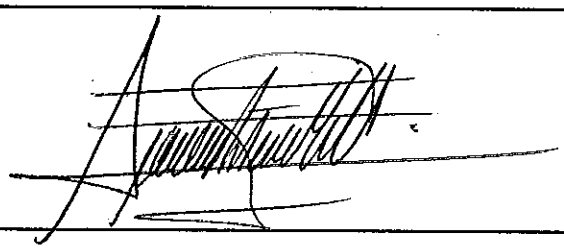
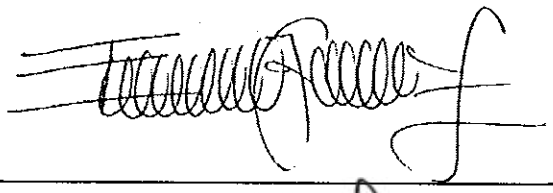
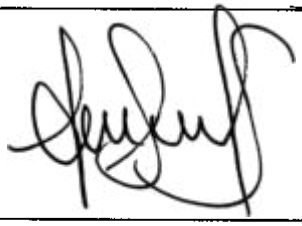
CLÁUSULA SÉPTIMA: En caso de ser necesario, el/la contratista se compromete a actualizar las garantías presentadas, teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio del contrato, las modificaciones contractuales formalizadas por las partes y el valor final ejecutado. En caso contrario, responderá por los perjuicios que pueda sufrir la Secretaría, a causa de tal omisión.

CLÁUSULA OCTAVA: Durante el plazo de ejecución del contrato el/la contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias, conforme a los certificados aportados de GEODINÁMICA INGENIERÍA S.A. de fecha 28 de septiembre de 2023 y JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. de fecha 5 de octubre de 2023.

CLÁUSULA NOVENA: Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto del contrato objeto de la presente liquidación.

CLÁUSULA DÉCIMA: Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 08 DE FEBRERO DE 2024

FIRMAS

JUAN CARLOS ARBELÁEZ MURILLO Subsecretario de Coordinación Operativa Secretaría Distrital del Hábitat	
CONSORCIO GEOJAM HABITAT Nit. 901.528.061-5 Representante Legal Javier Antonio Millán López Contratista	
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S. Nit. 900.436.622-8 Representante Legal Eda Juliet Ramírez Guina Interventor	
FRANCISCO JULIÁN FORERO RINCÓN Subdirector de Barrios Subdirección de Barrios Supervisor	

Elaboró: Sandra Patricia Ospina León - Contratista Subdirección Administrativa

Revisó: Giovanni Enrique Mendieta M. -Contratista Subdirección Administrativa

Revisó: Diana Martínez González - Contratista - Susdirección de Barrios

Revisó: David Steven Quintero Duque - Contratista Susdirección de Barrios

Revisó: Mayra Alejandra Angarita Micr - Contratista Subsecretaría de Coordinación Operativa

Nota: El presente formato puede ser modificado conforme las necesidades del contrato a liquidar.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

CONSTANCIA DE TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. del Contrato y Fecha de Suscripción	No. 881-2021 (19/10/2021)
Clase de Contrato	Consultoría
Nombre del Contratista	CONSORCIO GEOJAM HÁBITAT
Identificación del Contratista	901.528.061-5
Objeto Contractual	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT "CONURBACIÓN CIUDAD BOLÍVAR-SOACHA" Y CONURBACIÓN "BOSA-SOACHA".

EL/LA SUSCRITO/A SUPERVISOR/A DEL CONTRATO HACE CONSTAR:
1. Que el objeto contratado fue cumplido por CONSORCIO GEOJAM HÁBITAT y recibido por la interventoría sociedad LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S., a entera satisfacción, como consta en acta total de recibo.
2. Que, durante el plazo de ejecución, CONSORCIO GEOJAM HÁBITAT acreditó el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.
3. Que, conforme con lo establecido en el título *"ÚLTIMO PAGO"* de la cláusula cuarta *"FORMA DE PAGO"* y al numeral 5° de los estudios previos *"el diez por ciento (10%) del valor de la Fase 2 – estudios y diseños, a la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato"*, se encuentra pendiente un pago por la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/TE ($141.391.853) a

favor de la sociedad CONSORCIO GEOJAM HÁBITAT por concepto de liquidación, en calidad de contratista, de conformidad con el acta de recibo final a satisfacción de interventoría, previo al cumplimiento de los demás requisitos contenidos en las cláusulas contractuales.

La presente constancia se expide a los once (11) días del mes de diciembre de 2023, como soporte para el trámite de liquidación del contrato.

JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ
Consultor
CONSORCIO GEOJAM HÁBITAT

EHIDA JULIET RAMÍREZ GUINA
Interventor
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S

MEMORANDO	
PARA:	FRANCISCO JULIAN FORERO RINCON SUBDIRECCION DE BARRIOS
DE:	SUBDIRECCION FINANCIERA AIDEE VALLEJO CUESTA
ASUNTO:	ESTADO DE PAGOS CONTRATO 881-2021

Una vez revisada la información que reposa en los sistemas de la Secretaría Distrital de Hacienda SICAPITAL y BOGDATA, se evidencia que el Contrato de Consultoría No. 881-2021 por un valor total incluido adiciones de $1.413.918.530 y suscrito entre la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT y CONSORCIO GEOJAM HABITAT identificado con NIT 901.528.061, presenta la siguiente ejecución financiera:

CTO	CDP	RP	DOCUMENTO DE PAGO	AÑO DEL CRP	FECHA	VALOR BRUTO
881-2021	845	1320	3000383815	2021	25/05/2022	$361.099.407
881-2021	845	1320	3001027752	2021	15/12/2022	$572.962.241
881-2021	832	1926	3000856005	2023	23/11/2023	$338.465.029
	TOTAL PAGADO					**$ 1.272.526.677**

A la fecha tiene un saldo por ejecutar por valor de: Ciento cuarenta y un millones trescientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y tres pesos ($ 141.391.853), el saldo corresponde al CRP 1320-2021 por valor de $19.723.352 y el CRP 1728-2021 por valor de $121.668.501.

Por solicitud del supervisor del contrato 881-2021 se expide en Bogotá D.C a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

AIDEE VALLEJO CUESTA
SUBDIRECCION FINANCIERA

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Elaboró: JANETH BRICENO GARCIA-SUBDIRECCION FINANCIERA
Revisó: LUZ MARINA MUÑOZ MUÑOZ-SUBDIRECCION FINANCIERA |
Aprobó: AIDEE VALLEJO CUESTA-SUBDIRECCION FINANCIERA